



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000751

DECRETO No. _____ de 2022

(0 6 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 21 de diciembre de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de diciembre de 2021, se autorizó al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para la Incorporar al Presupuesto General del Departamento de la Presente Vigencia Fiscal, Recursos, Rendimientos y Excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, por solicitud del Doctor VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, mediante oficio de Radicado N°2022-03000-011093-3 de 16 de mayo de 2022, se hace necesario incorporar unos recursos de fuente de financiación Recursos Propios en el Presupuesto General del Departamento Vigencia 2022, con el fin de financiar el ajuste del proyecto de Inversión de código BPIN 2019004540035 "ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER", cuyo valor inicial correspondió a la suma de (\$6.305.885.061,00) SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS con SGR- asignaciones y el ajuste en mención será financiado con recursos propios -Norte de Santander, por valor total de (\$356.461.722,00) TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE, para la obra por un valor de (\$294.199.098,00) DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE, y para la Interventoría por valor de (\$62.262.624,00) SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE, por lo que se hace necesario apropiar en este presente acto administrativo, lo correspondiente del Recurso.

Que, por solicitud de oficio de radicado N°2022-08000-012658 la Dra. EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ, Secretaria General del Departamento Norte de Santander solicita la apropiación en el presupuesto vigencia 2022 de un rubro para los compromisos que se deban asumir por concepto de pago para la adquisición de documentos que acreditan la propiedad de bienes inmuebles de propiedad del Departamento Norte de Santander, por lo tanto se hace necesario realizar un traslado de (\$10.000.000,00) DIEZ MILLONES DE PESOS y de igual manera la incorporación de recursos presupuestales para el proyecto de Código BPIN 2021004540182 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GARANTIZANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LIDERES SOCIALES E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER por la suma de (\$940.000.000,00) NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS y para el proyecto de código BPIN 2021004540061 APOYO A TRAVES DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, por la suma de (\$200.000.000,00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, para cumplir con las metas establecidas por esta dependencia en el Plan de Desarrollo Departamental "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS VIGENCIA 2020 - 2023".

Que, para llevar a cabo la inversión de los proyectos mencionados en los Párrafos anteriores el Tesorero General del Departamento Norte de Santander el DR JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO hace constar que existen recursos del balance de libre destinación por la suma de (\$1.314.259.384,63) MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 63 CENTAVOS, y por concepto de cuotas partes la suma de (\$650.000.000,00) SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, correspondientes a los reintegros que no se contabilizaron en la vigencia fiscal 2021.

Que, en el presupuesto de General del Departamento Norte de Santander vigencia 2022 se apropió inicialmente para gastos de Funcionamiento de La Honorable asamblea Departamental la suma de \$ 5.944.187.827 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS), el cual se realizó con una proyección del 8% sobre el salario mínimo mensual legal vigente del 2021, inferior al



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

000751

DECRETO No. _____ de 2022

(0 6 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

incremento efectivo del mismo para el año 2022 que fue equivalente a un 10,07%, fijando este en (\$1.000.000) UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. Por lo que se hace necesario apropiar la suma de (\$731.414.006,00) **SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEIS PESOS** en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander vigencia 2022.

Que, según el artículo 41 de la ley 2159 de 12 de noviembre de 2021, establece, que "Las entidades territoriales podrán reorientar para la vigencia 2022 las rentas que de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 de 1999, constituyen aportes a su cargo al FONPET, para lo cual efectuarán las modificaciones presupuestales a que haya lugar". Dando cumplimiento a lo anterior se reorientará los aportes obligatorios de FONPET de la entidad territorial con el fin de apropiar recursos a los gastos de funcionamiento que son insuficientes para La Honorable Asamblea Departamental.

Que, por solicitud del Dr. FRANCISCO BERMONT GALVIS, Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento Norte de Santander, se hace necesario realizar un traslado presupuestal, según oficio Radicado N°2022-19000-012316-3, por la suma de (\$113.037.770,00) **CIENTO TRECE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE**, para cumplir con las metas establecidas por esta dependencia en el Plan de Desarrollo Departamental Más Oportunidades Para Todos Vigencia 2020 - 2023.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°002680 de fecha 03 de junio de 2022 por valor de (\$854.451.776,00) **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$1.496.461.722,00) **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE**. en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central				
	1	Ingresos	FUENTE	
	1.2	Recursos de Capital		
	1.2.10	Recursos del Balance		
	1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	\$1.314.259.384,63
	1.2.13	Reintegros Y Otros Recursos No Apropriados		
	1.2.13.01	Reintegro	1.2.1.0.00-LIBRE DESTINACION	\$182.202.337,37

SUMA EL INGRESO

\$1.496.461.722,00

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma de (\$1.496.461.722,00) **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE**. en el Presupuesto General de Gastos, conforme al siguiente detalle:



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000751

DECRETO No. _____ de 2022

(06 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

SECTOR	22	EDUCACION		VALOR
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la EDUCACION inicial		
SUBPROGRAMA	2201052	Infraestructura Educativa Mejorada		
CODIGO BPIN	2019004540035	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	\$294.199.098,00
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	\$ 62.262.624,00

SECTOR	22	EDUCACION		VALOR
PROGRAMA	2202	Calidad y Fomento a la educación Superior		
SUBPROGRAMA	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación Superior o terciaria		
CODIGO BPIN	2021004540061	APOYO A TRAVES DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	\$ 17.797.662,63

X



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000751

DECRETO No. _____ de 2022

(06 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

	2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00-LIBRE DESTINACION	\$182.202.337,37
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL		VALOR
PROGRAMA	4502	Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos.		
SUBPROGRAMA	4502001	Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana		
CODIGO BPIN	2021004540182	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GARANTIZANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LIDERES SOCIALES E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
CCPET	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	\$940.000.000,00

SUMA EL EGRESO

\$1.496.461.722,00

ARTICULO TERCERO: REORIENTAR la suma de (\$731.414.006,00) **SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEIS PESOS**, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central				
		Gastos	FUENTE	
	2	Funcionamiento		
	2.1	Transferencias corrientes		
	2.1.3	Aportes a FONPET		
	2.1.3.14	De los ingresos corrientes de los Departamentos	1.2.1.0.00-LIBRE DESTINACION	\$ 731.414.006,00

TOTAL

\$731.414.006,00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000751

DECRETO No. _____ de 2022

(06 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

PARA

UNIDAD EJECUTORA: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL				
	2	Gastos	FUENTE	
	2.1	Funcionamiento	1.2.1.0.00-LIBRE DESTINACION	\$ 731.414.006,00

ARTÍCULO CUARTO: TRASLADAR el valor de (\$123.037.770,00) CIENTO VEINTITRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

DE:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VALOR
FUENTE	1.2.1.0.00	LIBRE DESTINACION	
PROGRAMA	4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	
SUBPROGRAMA	403017	Acueductos Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540177	DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y COMPONENTES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS ADECUADO AL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	\$106.091.726,00

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VALOR
FUENTE	1.2.1.0.00	LIBRE DESTINACION	
PROGRAMA	4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	
SUBPROGRAMA	403020	Alcantarillado Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540177	DESARROLLO DEL PROGRAMA ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y COMPONENTES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS ADECUADO AL PLAN DE DESARROLLO MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	

[Firma manuscrita]



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander000751
DECRETO No. _____ de 2022

(06 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	\$6.946.044,00
-----------------	-----------------------------	----------------

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central			
	2	Gastos	FUENTE
	2.1	Funcionamiento	
	2.1.1	Gastos de Personal	
	2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	1.2.1.0.00-LIBRE DESTINACION
			\$10.000.000,00

TOTAL, DEL CONTRACREDITO

\$123.037.770,00

PARA:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VALOR
FUENTE	1.2.1.0.00	LIBRE DESTINACION	
PROGRAMA	4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	
SUBPROGRAMA	403017	Acueductos Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540234	OPTIMIZACION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA RED DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE CHITAGA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	\$106.091.726,00

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VALOR
FUENTE	1.2.1.0.00	LIBRE DESTINACION	
PROGRAMA	4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	
SUBPROGRAMA	403020	Alcantarillado Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540234	OPTIMIZACION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA RED DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE CHITAGA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	\$6.946.044,00



Libertad y Orden
República de Colombia

000751



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(0 6 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan y se Trasladan unos recursos del Balance, se reorienta y traslada unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central			
	2	Gastos	FUENTE
	2.1	Funcionamiento	
	2.1.8	Gastos Por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	
	2.1.8.03	Tasas Y Derechos Administrativos	1.2.1.0.00-LIBRE DESTINACION \$ 10.000.000,00

TOTAL DEL CREDITO

\$123.037.770,00

ARTICULO QUINTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 2021.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

0 6 JUN 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, Secretario de Hacienda
 Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
 Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
 Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo
 Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuestal



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 2680

Fecha: jun-03/2022

1 - 2

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

*****TRASLADO PRESUPUESTAL*****

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE RECURSO	VALOR
1	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
Prod. Inv:	000000	Prod. DANE: 00	Atributo: 00 - SIN ATRIBUTO	
1	2.1.3.14.02	De los ingresos corrientes de los departamentos	1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	731,414,006.00
Prod. Inv:	000000	Prod. DANE: 00	Atributo: 11 - FONPET	
1	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	106,091,726.00
Prod. Inv:	4003017	Prod. DANE: 00	Atributo: 00 - SIN ATRIBUTO	
1	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,946,044.00
Prod. Inv:	4003020	Prod. DANE: 00	Atributo: 00 - SIN ATRIBUTO	
TOTALES				854,451,776.00

VIGENCIA: 2022

VALOR: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: FRANCISCO BERMONT GALVIS
CARGO: SECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado



19000

San José de Cúcuta, 25 de mayo de 2022

Doctora
ADRIANA BOHADA ARGUELLO
Profesional Especializado
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Departamental
Ciudad

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-19000-012316-3
2022-05-31 15:32 -AGUAS2
Destino: 19000
cc:
Rem D: ADRIANA BOADA ARGUELLO
Asunto: solicitud traslado d
Folios: 0
Anexos:

Referencia: Solicitud traslado de recursos del BPIN
No. 2021004540177 al BPIN No. 2021004540234

Cordial Saludo

Respetuosamente me permito solicitar **TRASLADAR** la suma de CIENTO TRECE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M.CTE (\$113.037.770). en el presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la presente vigencia según **CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES - CCPET: del BPIN No. 2021004040177 al BPIN No. 2021004540234** : con el fin de ejecutar el proyecto denominado: **Optimización de algunos tramos de la Red de Alcantarillado sanitario y la red de acueducto municipio de chitagá, Departamento Norte de Santander**

DE:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VALOR
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003017	Acueductos Optimizados	
	4003020	Alcantarillados optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540177	Desarrollo del Programa acceso a agua potable y saneamiento básico y Componentes del Plan Departamental de Aguas, adecuado al Plan de Desarrollo más oportunidades para todos en el Departamento Norte de Santander	
FUENTE		Libre Destinación	
CCPET	2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$106.091.726
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$ 6.946.044



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

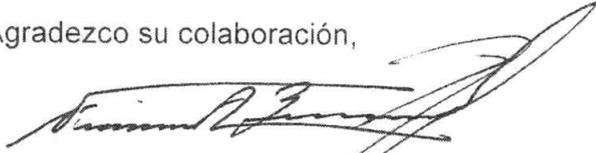
www.nortedesantander.gov.co

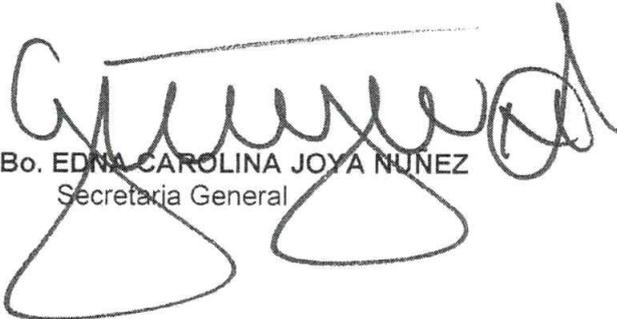


PARA:

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VALOR
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
SUBPROGRAMA	4003017	Acueductos Optimizados	
	4003020	Alcantarillados Optimizados	
CODIGO BPIN	2021004540234	Optimización de algunos tramos de la Red de Alcantarillado sanitario y la red de acueducto municipio de chitagá, Departamento Norte de Santander	
FUENTE		Libre Destinación	
CCPET	2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$106.091.726
	2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$ 6.946.044

Agradezco su colaboración,


FRANCISCO A. BERMONT GALVIS
Secretario de Agua Potable y S. Básico
Gestor PDA – Norte de Santander


Vo.Bo. EDNA CAROLINA JOYA NUNEZ
Secretaria General

Anexo: (1) folio

Aprobó:	Francisco Alberto Bermont Galvis	Secretario de Agua Potable y Saneamiento B	
Revisó:	Francisco Alberto Bermont Galvis	Secretario de Agua Potable y Saneamiento B	
Proyecto:	Ana Yamile Pedroza Castro	Profesional Especializado	



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1877 - 2017

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

San José de Cúcuta, 22 - noviembre - 2021

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, se encuentra registrado Actualizado en la dirección electrónica <https://suifp-territorio.dnp.gov.co>, con vigencia inicial 2.021 y vigencia final 2022 en fase FACTIBILIDAD - FASE 3, el PROYECTO denominado OPTIMIZACIÓN DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LA RED DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE CHITAGÁ DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Con código BPIN 2021004540234, sector VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, cuyo producto principal es 1 Alcantarillados optimizados por un valor de \$446.106.708 información presentada por FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS - SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, con viabilidad sectorial favorable emitida por FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS, proyecto cuyo valor total es \$617.910.810,00 correspondiente a recursos propios \$617.910.810 SGP \$0.000. Distribuidos durante 2 periodo(s).

Nota 1: La verificación realizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de FREDDY FONTIVEROS, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quién presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

VICTOR OLIVERO PEÑA MALDONADO
Secretario

Proyecta: Lilia Beatriz Villamizar Mojollón. Profesional Especializado



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



San José de Cúcuta,

Doctor
OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-03000-011093-3
2022-05-16 14:44 -PLANEACION
Destino: 3000
cc: ADRIANA BOADA ARGUELLO
Rem/D: OSCAR GUILLERMO GERA
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AJU
Folios: 0
Anexos:

Referencia: Notificación del ajuste realizado al proyecto identificado con BPIN 2019004540035

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me permito notificar la implementación del ajuste realizado el día 13 de mayo de 2022, en la plataforma SUIFP-SGR del proyecto de la referencia, conforme a lo establecido en las orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión publicadas por el Departamento Nacional de Planeación. Proyecto inicialmente aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD - NORTE DE SANTANDER

Table with 2 columns: BPIN, NOMBRE DEL PROYECTO. Row 1: 2019004540035, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER

Table with 3 columns: Valor ajuste aprobado, Fuente de recursos, Vigencia. Row 1: \$356.461.722, Recursos Propios - Norte de Santander, 2022

Table with 2 columns: \$356.461.722, Total Ajuste

Table with 3 columns: Valor ajuste (componente ejecución), Fuente de recursos, Vigencia. Row 1: \$ 294.199.098, Recursos Propios - Norte de Santander, 2022

005

Table with 2 columns: \$ 294.199.098, Total ajuste componente ejecución

Table with 3 columns: Valor ajuste (componente Interventoría), Fuente de recursos, Vigencia. Row 1: \$ 62.262.624, Recursos Propios - Norte de Santander, 2022

008

Table with 2 columns: \$ 62.262.624, Total ajuste componente interventoría

Table with 1 column: Valor del proyecto final (incluyendo el ajuste) \$6.662.346.783



MGA=

PALACIO DE LA GOBERNACION

AV. CALLES 100 No. 57-10010 - Cúcuta - gobernacion@nortesantander.gov.co

AV. CALLES 100 No. 57-10010

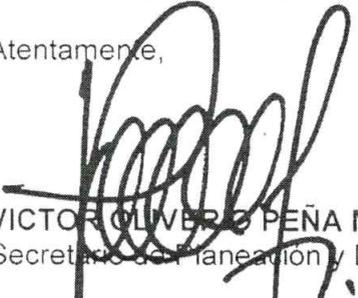


Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Para continuar con el trámite se hace necesario que su dependencia realice la incorporación de recursos al presupuesto del departamento y/o traslado de los recursos según corresponda.

Atentamente,



VICTOR OLIVERO PEÑA MALDONADO
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Copia: Doctora Adriana Boada Arguello – Profesional Especializado 10

Aprobó: Julio César Silva – Profesional Especializado Grado 12

Revisó: Freddy Alexander Fontiveros, Profesional Especializado (e) *F.A.F.*



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACION

Tel. 57566266 - 5710290 - 5710593 FAX 5710510 Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Datos básicos

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO. MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER

Impreso el 27/05/2022 4:21:31 p.m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Adecuación DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE Arboledas, Norte de Santander

Código BPIN

2019004540035

Sector

Educación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 06/03/2019 11:28:16

Identificador: 186207

Formulador: JAIME RICARDO UMBARILA BOLIVAR



Identificación / Plan de desarrollo

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER

Impreso el 27/05/2022 4:21:31 p.m.

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea

3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Programa

~~2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media~~

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

(2016-2019) Un Norte Productivo Para Todos

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

2.3. Educación

2.3.1. Infraestructura educativa adecuada y protectora

2.3.1.1. Plan de mejoramiento de la infraestructura educativa del departamento

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

2.3. Educación

2.3.1. Infraestructura educativa adecuada y protectora

2.3.1.1. Plan de mejoramiento de la infraestructura educativa del departamento

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

ARBOLEDAS TAREA DE TODOS 2016-2019

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

ARBOLEDAS EDUCANDO PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

EDUCACION PARA TODOS

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos



Identificación / Problemática

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO, MUNICIPIO DE ARBOLEDAS, NORTE DE SANTANDER

Impreso el 27/05/2022 4:21:31 p.m.

Identificación y descripción del problema

Problema central

Limitadas condiciones para la formación y el desarrollo de competencias básicas de los NNAJ de la institución educativa San Juan Bosco en el municipio de Arboledas.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, estableció que el servicio educativo público se debe prestar en jornada única como una estrategia encaminada a mejorar la calidad de la educación y reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre, también definió que su implementación se hará de manera gradual en un plazo que para zonas urbanas no supere el año 2025 y en zonas rurales el 2030.

El colegio se localiza en la carrera 9 con calle 2 del Municipio de Arboledas, Norte de Santander, cuenta con una extensión aproximada de 12.092 m², las edificaciones existentes están ubicadas en un área de 10.788 m², y un lote sin edificar con un área de 1304 m². La mayoría de las construcciones son antiguas con algún valor histórico y con Arquitectura tradicional del entorno del Municipio. Las edificaciones muestran deterioro generado por el paso del tiempo y la estructura está limitada con relación al crecimiento de la población estudiantil que se ha presentado desde el momento de su fundación. La población estudiantil actual es de 753 estudiantes aproximadamente. El colegio cuenta con la integración del SENA en la educación media, por lo tanto, ofrece cuatro modalidades técnicas de las cuales se exigen un máximo de 30 estudiantes y mínimo 25 estudiantes, pero la infraestructura existente es insuficiente para cubrir la demanda actual. Los programas que se ofrecen son: Agroindustria alimentaria, Sistemas, Confección y Motores a gasolina. Actualmente la infraestructura existente no es apta para implementar la pedagogía que se requiere aplicar, porque no se cuenta con el número de aulas y espacios complementarios suficientes para atender adecuadamente a toda la matrícula.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Área de la infraestructura educativa en inadecuadas condiciones: 10.788 m²



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1820 - 2020

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Hacienda

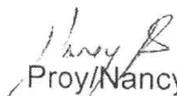
EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

Que en cuenta bancaria de Colpatria, existen recaudos por concepto de cuotas partes en la suma de **SEICIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. . \$ 650.000.000**, y que son recursos del departamento y se hace necesario trasladarlos a cuentas de libre destinación.

Se expide con destino al área de presupuesto a los 03 días del mes de Junio del 2022.

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO


Proy/Nancy Amaya



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1824 - 2024

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Hacienda

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DPTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que al cierre del ejercicio fiscal 2021 con la fuente de recursos de libre destinación, se toma como base los ingresos realmente contabilizados versus los gastos, para arrojar el resultado del Superávit Fiscal, como se refleja en la siguiente ilustración:

INGRESOS PROPIOS CORRIENTES TOTALES	248,346,766,039.51
Gastos totales	209,621,253,393.97
SUPERVIT FISCAL 2021	38,725,512,645.54

Que el valor total de estos recursos fueron certificados como Recursos del Balance y se incorporaron en la vigencia 2022.

Que al revisar el ejercicio financiero, se observa que en el rubro de ingresos, denominado reintegros 1.2.13.01, vigencia 2021, se incluyen modificaciones amparadas por los Decretos 820-868-1010-1058-1387-1412-1503-con los siguientes valores certificados:

FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	TOTAL
1.2.13.01 / Reintegros			
21/05/2021	DECRETO N° 000820 INCORPORACION RECURSOS LIBRE DESTINACION	MOD-00000820	1,329,000,000.00
16/06/2021	DECRETO N°000868 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00000868	171,900,000.00
15/07/2021	DECRETO N°001010 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00001010	901,563,491.59
27/07/2021	DECRETO N°001058 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00001058	900,000,000.00
20/10/2021	DECRETO N°001387 INCORPORACION DE RECURSOS IMPUESTO DE VEHICULOS, SOBRETASA GASOLINA ACPM Y REINTEGROS DE LD	MOD-00001387	493,103,913.85
27/10/2021	DECRETO N°001412 INCORPORACION RECURSOS REINTEGROS	MOD-00001412	729,770,684.53
11/11/2021	DECRETO N°001503 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00001503	836,456,420.00
VR. TOTAL INCORPORADO LIBRE DESTINACION vig. 2021			5,361,794,509.97
VR. TOTAL INGRESOS CONTABILIZADOS COMO RECAUDO LIBRE DESTINACION VIG. 2021			4.047535.125.34
DIFERENCIA DEJADA DE REGISTRAR.			1.314.259.384.63



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
18 - 20

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Hacienda

Que en el ejercicio financiero no se contabilizaron todos los recursos certificados en los decretos ya mencionados.

Que se hace necesario ajustar los recursos no contabilizados en la suma de **UN MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 63/100 M.L** e incorporar al presupuesto de la entidad la suma mencionada, para ajustar este valor no certificado.

Se expide a los 03 días del mes de Junio del 2022, con destino al área de presupuesto.

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO

Proy/Nancy Amaya



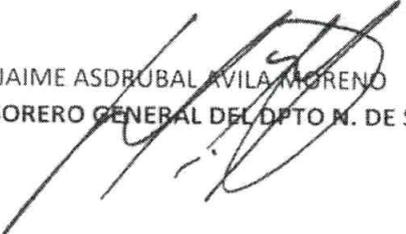
AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co

RECAUDOS VIGENCIA 2021- RUBRO 1.2.13.01- REINTEGROS DE LIBRE DESTINACION

FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	TOTAL
30/06/2021	REINTEGRO INCORPORADOS BAJO DECRETOS 820 Y 868 DEL 2021	REK-NT001017	600,900,000.00
03/07/2021	INCORPORACION DE RECURSOS DEC. 1010 DEL 2021	REK-NT002420	188,503,434.00
03/07/2021	INCORPORACION DE RECURSOS DECRETO 1010 DEL 2021	REK-NT002421	321,056,763.97
03/07/2021	DECRETO DE INCORPORACION 1010 DEL 2021	REK-NT002422	205,796,334.00
03/07/2021	INCORPORACION DE RECURSOS DECRETO 1010 DEL 2021	REK-NT002423	17,553,703.50
30/09/2021	REGISTRAMOS RECURSOS POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES CON RECAUDO EN CUENTAS DEL FONDO DE PENSIONES DEL DPTO N. DE.	REK-NT002729	900,000,000.00
30/09/2021	RECLASIFICACION DE INGRESOS NO. 2151 Y 2153, POR CUANTO CORRESPONDE A SALDOS DE CONVENIO LIQUIDADOS Y NO A RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	REK-NT002730	147,481,665.00
04/10/2021	DEVOLUCION DE RECURSOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD SALDOS SIN EJECUTAR MATRICULA CERO.	REK-NT003006	296,044,333.00
04/10/2021	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 00114 DEL 27 DE JUNIO DEL 2016 CELEBRADO CON EL DPTO.	REK-NT003008	11,000,000.00
04/10/2021	RECLASIFICACION DE RENDIMIENTOS TESORALES A CUENTA PRESUPUESTAL. CUENTAS DE CONVENIOS LIQUIDADOS BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO IFINORTE.	REK-NT003009	28,826,375.87
22/10/2021	ABONO POR CUOTAS PARTES REGISTRADA EN CUENTA DEL FONDO DE PENSIONES.	REK-NT002939	630,000,000.00
28/10/2021	REINTEGRO DE RECUROS POR CONCEPTO DE RECUPERACION DE EMBARGO JUDICIAL CONTRA EL DPTO N. DE S.	REK-NT003007	37,936,719.00
29/10/2021	RECURSOS EXCEDENTE CONTRALORIA GRAL DEL DPTO AÑO 2018-2019 Y 2020	REK-NT002974	85,982,377.00
01/11/2021	RECUPERACION DE EMBARGO POR PARTE DE LA GOBERNACION POR PROCESO DE EMBARGO EFECTUADO POR LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA POR CUOTAS PARTES	REK-NT003200	576,453,420.00
VR. CONTABILIZADO COMO RECAUDO			4,047,535,125.34
VR. INCORPORADO			5,361,794,509.97
TOTAL PENDIENTE POR INCORPORAR.			1,314,259,384.63


 JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO
 TESORERO GENERAL DEL DPTO N. DE S.

EJECUCION DE INGRESOS MENSUAL

Sucursal	Fecha Inicial	Fecha Final	Rubro Inicial	Rubro Final
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	01/01/2021	31/12/2021	1.2.13.01	1.2.13.01
FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	APLICA COVID19	TOTAL
1.2.13.01 / Reintegros				
21/05/2021	DECRETO N° 000820 INCORPORACION RECURSOS LIBRE DESTINACION	MOD-00000820		1,329,000,000.00
16/06/2021	DECRETO N°000868 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00000868		171,900,000.00
15/07/2021	DECRETO N°001010 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00001010		901,563,491.59
27/07/2021	DECRETO N°001058 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00001058		900,000,000.00
20/10/2021	DECRETO N°001387 INCORPORACION DE RECURSOS IMPUESTO DE VEHICULOS, SOBRETASA GASOLINA ACPM Y REINTEGROS DE LD	MOD-00001387		493,103,913.85
27/10/2021	DECRETO N°001412 INCORPORACION RECURSOS REINTEGROS	MOD-00001412		729,770,684.53
11/11/2021	DECRETO N°001503 INCORPORACION DE RECURSOS	MOD-00001503		836,456,420.00
	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO	ACUMULADO	SALDO
APROPIACION	0.00	5,361,794,509.97	5,361,794,509.97	5,361,794,509.97

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda



Gobernación de Norte de Santander

Secretaría General

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2022-08000-012658-3

2022-06-03 08:29 -SECRETARIA

Destino: 8000

cc: Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL

Asunto: SOLICITUD ESTUDIO DE

Folios: 0

Anexos:

San José de Cúcuta

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada
Área de Presupuesto - Secretaría de Hacienda
Gobernación de Norte de Santander
San José de Cúcuta

Ref: Solicitud de estudio de rubricación del mismo para sufragar gastos correspondientes a la propiedad de bienes inmuebles de Santander.

Ag
obje

Atent

EDNA CARR
Secretaria General
Proyecto: Jorge Colina
Técnico Operativo

Revisó: José Miguel Heir
Abogado - Contr

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el propósito instituido por el señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, en el marco de su periodo de gobierno 2020-2025, en un proceso de actualización y de almacén e inventarios de los bienes inmuebles de información (alcaldías municipales, IGAC, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarias, archivo documental), verificación de todos los bienes inmuebles que son de su titularidad en los departamentos y proyectar el desarrollo de acciones institucionales a través de los despachos competentes, conforme se presenten cada uno de los predios. En el desarrollo de los trabajos presentados algunas dificultades, en especial por no contar con recursos económicos que faciliten la adquisición de los predios que pertenecen a la propiedad de los bienes inmuebles del Departamento de Norte de Santander, en los municipios de Cúcuta y Certificados de folios notariales del Departamento de Norte de Santander, situación que ha generado dificultades en la actualización y verificación legal de bienes inmuebles que...

PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
Teléfono: 5755656 - 5710290 - 5710590
Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
nortedesantander.gov.co





Corporación
Universitaria
Autónoma
del Norte

Vigilada Mineducación
Resolución 004013 del 12 de Abril de 2019

Asamblea
de la Corporación
\$
200.

\$
200
Póvilapuro

San José de Cúcuta, 9 de mayo de

Doctor :

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador del Norte de Santander.

Asunto : Propuesta Ambientes de Aprendizaje y Pruebas Internacionales de Inglés - Vigencia 2022.

Cordial saludo,

1. NUESTRA INSTITUCIÓN

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UAnorte, es la primera Institución Universitaria de carácter privado creada en Norte de Santander según Resolución No. 4013 del 12 de Abril de 2019, fundada con un propósito en común, el amor a la educación inclusiva y de calidad. Hemos emprendido este camino de aportar desde la Educación Superior a nuestra región Nortesantandereana, con pertinencia y calidad, a la transformación social y cultural del contexto regional y nacional.

Como institución de Educación Superior está orientada por la misión de promover la investigación científica, la enseñanza de las profesiones; la docencia, la extensión y la formación de futuros investigadores, personas con enfoque social, humano, creativo, emprendedor y con mentalidad global, contribuyendo con ello a la educación de nuevos hombres de ciencia de nuestra sociedad, región y país.

Estamos convencidos de que la Educación genera valores agregados personales y colectivos y que unidos todos los actores estratégicos del sector público y privado podemos lograr una importante transformación regional, es por ello que extendemos una cordial invitación para que aunemos esfuerzos por la transformación y desarrollo de esta zona de frontera que demanda acciones contundentes y la participación activa de todos.

Presentamos nuestra propuesta de alquiler de ambientes de aprendizaje construida sobre la base de **CUARENTA (40) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN**. Ratificamos nuestro compromiso por la transformación de la región y estamos convencidos de que, **¡Con el aporte de todos vamos a lograr una región próspera y con mejores oportunidades para todos!**



Corporación
Universitaria
Autónoma
del Norte

Corporación Universitaria Autónoma del Norte (C.U.A.N.) - Avenida 7 #12-81 - Cúcuta, Colombia
VICERRECTORÍA DE MINEDUCACIÓN



Pedro
Alex Le
20-05-27
9:14 AM

2. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Ofrecer el servicio de arrendamiento de hasta 10 ambientes de aprendizaje, en las jornadas de la mañana, tarde y noche de lunes a viernes.
- Aplicar 1000 Pruebas Cambridge English Placement Test Online de entrada y salida para los estudiantes de inglés que hagan parte del programa.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

A. Servicios de arrendamientos:

La Corporación Universitaria Autónoma del Norte - UAnorte presenta a continuación las características generales de los inmuebles:

Ubicación: La corporación Universitaria Autónoma del Norte ofrece sus sedes disponibles para el arrendamiento de ambientes de aprendizaje:

- **Bloque A:** Constituido por 6 predios ubicados en el barrio La Playa, con dirección principal: Calle 13 No. 2-21, centro.
- **Bloque B:** Moderna infraestructura compuesta por 2 predios ubicados en el barrio La Playa, con dirección principal: Avenida 3 No. 13-81, centro.

Ambientes de aprendizaje: La corporación Universitaria Autónoma del Norte - UAnorte tiene a disposición el siguiente ambientes de aprendizaje:

- **Bloque A (Calle 13 No. 2-21), sede Inprosisistemas del Norte:**

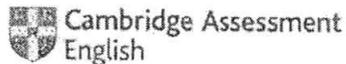
Tabla 1. Ambiente convencional:

CARACTERÍSTICAS	DISPONIBILIDAD DE JORNADAS Y HORARIOS
AMBIENTE: AULA DE CLASE <ul style="list-style-type: none"> • Sillas Universitarias • Aire Acondicionado • Acceso a Internet • Tablero Acrílico • Escritorio Docente • Medios audiovisuales 	DE LUNES A VIERNES: <ul style="list-style-type: none"> Jornada 1: Mañana 8 am - 12 m Jornada 2: Tarde 2 pm - 6 pm Jornada 3: Noche 6 pm - 10 pm



La institución cumple con los requisitos necesarios para ofrecer educación presencial teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad avalados por la ARL positiva y avalada por la alcaldía de San José de Cúcuta.

B. Pruebas Cambridge Assessment English Placement Test (CEPT):



Características Principales.

- Averigua el nivel actual de inglés de tus alumnos.
- Resultados fiables e instantáneos
- Asigna a los alumnos al grupo adecuado con rapidez
- Haz una foto de la capacidad lingüística de un grupo de empleados o alumnos
- Adopta decisiones plenamente informadas sobre los exámenes de Cambridge English a los que deberían aspirar los alumnos.

El Cambridge English Placement Test es una prueba de clasificación que se hace por internet en cualquier momento y que puedes utilizar para evaluar con rapidez las necesidades lingüísticas de tus alumnos y así organizar grupos homogéneos de inglés.

El Placement Test es una prueba de comprensión escrita y oral que incorpora el uso de la lengua, es decir, la gramática y el vocabulario. Los resultados se ajustan al Marco Común Europeo de Referencia (MCER), el estándar internacional para describir las aptitudes lingüísticas.

Rápida y fiable.

La prueba dura cerca de 30 minutos y se apoya en una tecnología basada en exhaustivas investigaciones y ensayos. Te garantizamos resultados fiables y precisos.

Internacional

La prueba utiliza una gran variedad de acentos y textos de diversos países de habla inglesa.



4. PROPUESTA ECONÓMICA

A. Servicios de arrendamientos:

- Bloque A (Calle 13 No. 2-21).

Tabla 3. Propuesta económica

	Valor Mensual	Cantidad de Ambientes	Área promedio	Capacidad
10 aulas de clase: 8 convencionales y 2 Centros de Cómputo, durante las 3 jornadas (4 horas por jornada). Se incluidos servicios complementarios, ver numeral 3.3.	\$22.500.000	10	52 m ²	Hasta 25 personas
Valor total de la propuesta por un periodo comprendido desde el 6 de junio hasta el 16 de diciembre de 2022.	\$123.750.000			

B. Pruebas Cambridge Assessment English Placement Test (CEPT):

	Valor Unitario	Numero de pruebas	Valor total pruebas CEPT
Cambridge English Placement Test	\$70.000	1000	\$70.000.000

5. RESERVA

Para realizar el proceso de reserva del aula de clase puede dirigirse a las instalaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Norte, comunicarse al correo: p.adminfinanciera@uanorte.edu.co o llamar al teléfono 3172566612.

